UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 241 -2020-UNSCH-CU

Ayacucho, **23 de julio de 2020**

Visto el expediente administrativo sobre otorgamiento de la distinción como Doctor "Honoris Causa" de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga al Dr. Jesús Enrique González Carré; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en su artículo 18° precisa que: La educación universitaria tiene como fines la formación profesional, la difusión cultural, la creación intelectual y artística y la investigación científica y tecnológica. El Estado garantiza la libertad de cátedra y rechaza la intolerancia. Las universidades son promovidas por entidades privadas o públicas. La ley fija las condiciones para autorizar su funcionamiento. La universidad es la comunidad de profesores, alumnos y graduados. Participan en ella los representantes de los promotores, de acuerdo a ley. Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que, según el artículo 1° del Reglamento para la Concesión de la Distinción Honoris Causa" de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, aprobado por Resolución de Consejo Universitario N° 591-2015-UNSCH-CU, constituye una distinción honorífica otorgada por la Universidad a los ciudadanos peruanos o extranjeros, en mérito su destacada labor intelectual, científica, tecnológica, cultural, social o artística y manifiesta la identificación entre los valores de la persona distinguida y los de la propia institución;

Que, como es de conocimiento de la comunidad universitaria, el Dr. Jesús Enrique González Carré, es un profesional investigador con vasta producción intelectual en el área de las ciencias antropológicas y durante su permanencia en nuestra Universidad ha ocupado cargos académicos y administrativos muy importantes como Decano de la Facultad de Ciencias Sociales, Vicerrector Académico y Rector de esta Tricentenaria Casa de Estudios, alternando la docencia en otras universidades de país. Asimismo, como cesante ha continuado con importantes aportes a nuestra universidad y región desde la Pontificia Universidad Católica del Perú primero como representante de la Red Peruana de Universidades y como Director de Actividades Culturales de la PUCP en la Movilidad de Estudiantes y Docentes de la UNSCH;

Que, mediante Memorando N° 040-2020-UNSCH-VRI de fecha 15 de junio de 2020, el Vicerrector de Investigación, solicita se reconozca como Doctor "Honoris Causa" al Dr. Jesús Enrique González Carré, en mérito a su amplia trayectoria y aportes a la sociedad ayacuchana y a la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga,

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 59°, numeral 59.9) de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 270°, numeral 10) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga; estando a lo acordado por el Consejo Universitario ampliado en la modalidad virtual, en sesión de fecha 23 de junio de 2020;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 241 -2020-UNSCH-CU

- 02 -

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º.- CONFERIR la distinción como Doctor "Honoris Causa" de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga al Dr. Jesús Enrique González Carré, por los méritos señalados en la parte considerativa de la presente resolución.

Artículo 2º.- OTORGAR al Dr. Jesús Enrique González Carré, la medalla de distinción y diploma de honor del título honorífico como Doctor "Honoris Causa" de esta Tricentenaria Casa Superior de Estudios.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Mg. JUAN MARINO ZAMBRANO OCHOA
Rector (e)

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:
Rectorado
Vicerrectorados (02)
Oficina General de Imagen Institucional
Oficina de Administración de Personal
Órgano de Control Institucional
Facultades (09)
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal de Transparencia)
Dr. Jesús Enrique González Carré
Archivo

CAZP/ccz.